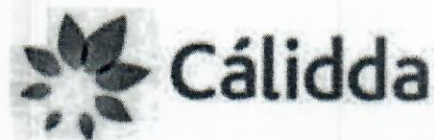




X2

53-2022-ADS

★2022-111620★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0497, 0499

Lima, 19 de Mayo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LPE - SECTOR - 000100 - MALLA - (003, 005) ETAPA 02 "

Radicado: R2022-026328

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LPE - SECTOR - 000100 - MALLA - (003, 005) ETAPA 02**" ubicado en el distrito de La Perla, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla Torre 2
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Doroteo Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

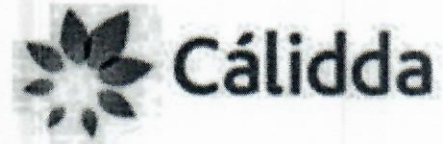
Atentamente,

Firmado Electronicamente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
DNI: 10609610
Fecha: 23/05/2022 17:38:34

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-112357★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0497, 0499

Lima, 24 de Mayo de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LPE - SECTOR - 000100 - MALLA - (003, 005) ETAPA 02"

Radicado: R2022-026328

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LPE - SECTOR - 000100 - MALLA - (003, 005) ETAPA 02**", ubicado en el distrito de La Perla, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Morelli 150
 C.C. La Rambla, Torre 2,
 Teléfono: (51-1) 411-7500
 San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento - Ing. Civil - CIP 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

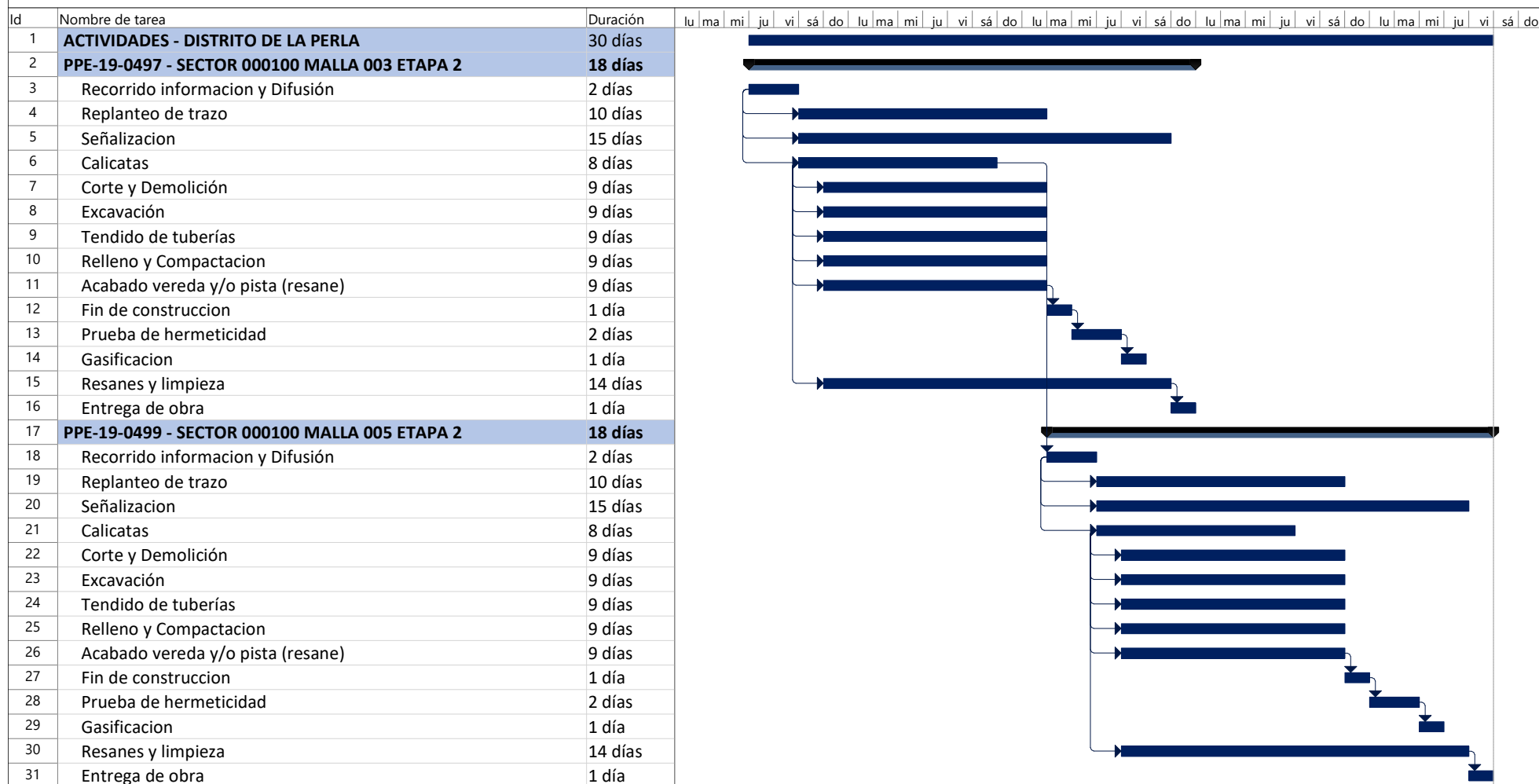
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 24/05/2022 17:18:17

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE LA PERLA

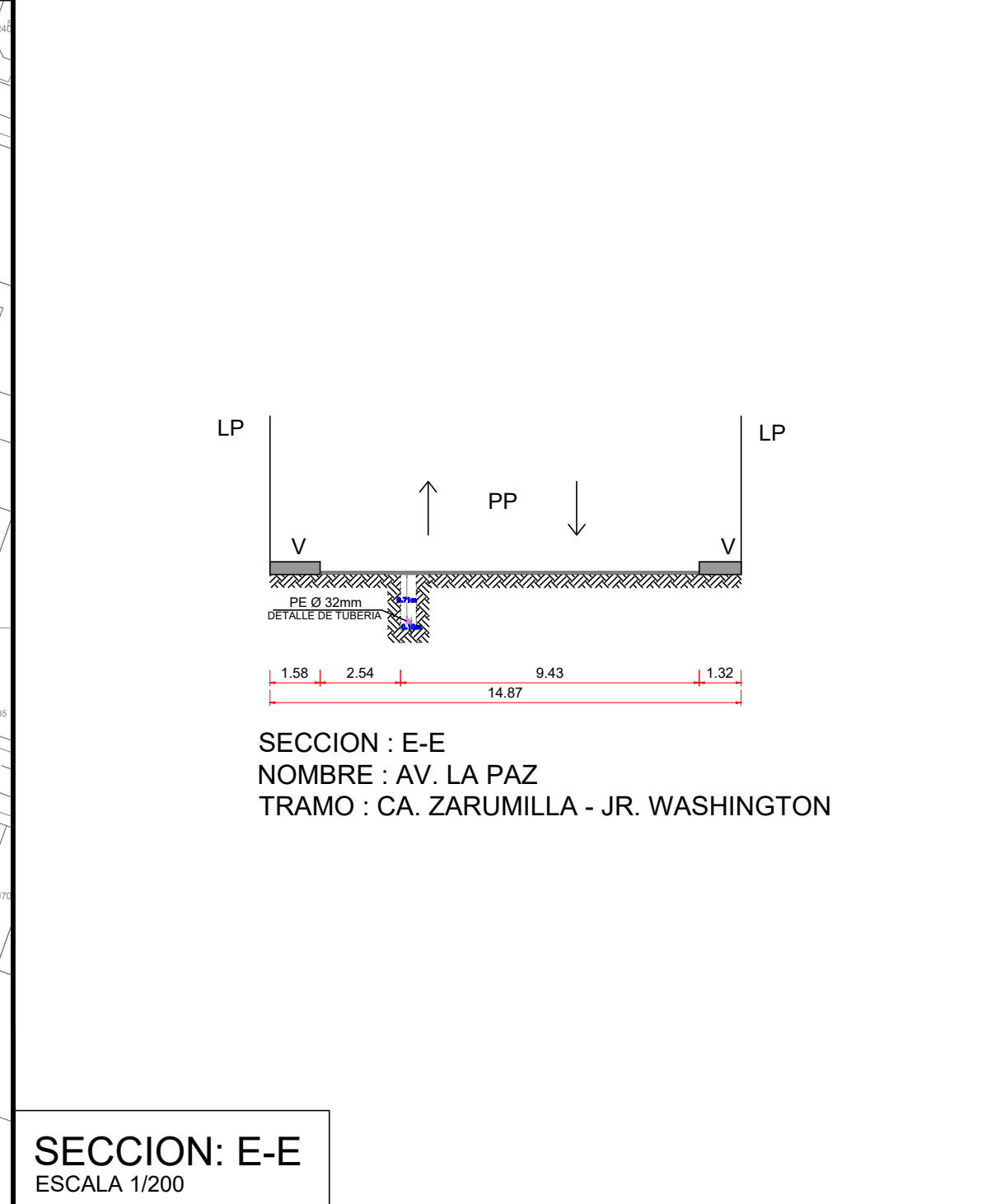
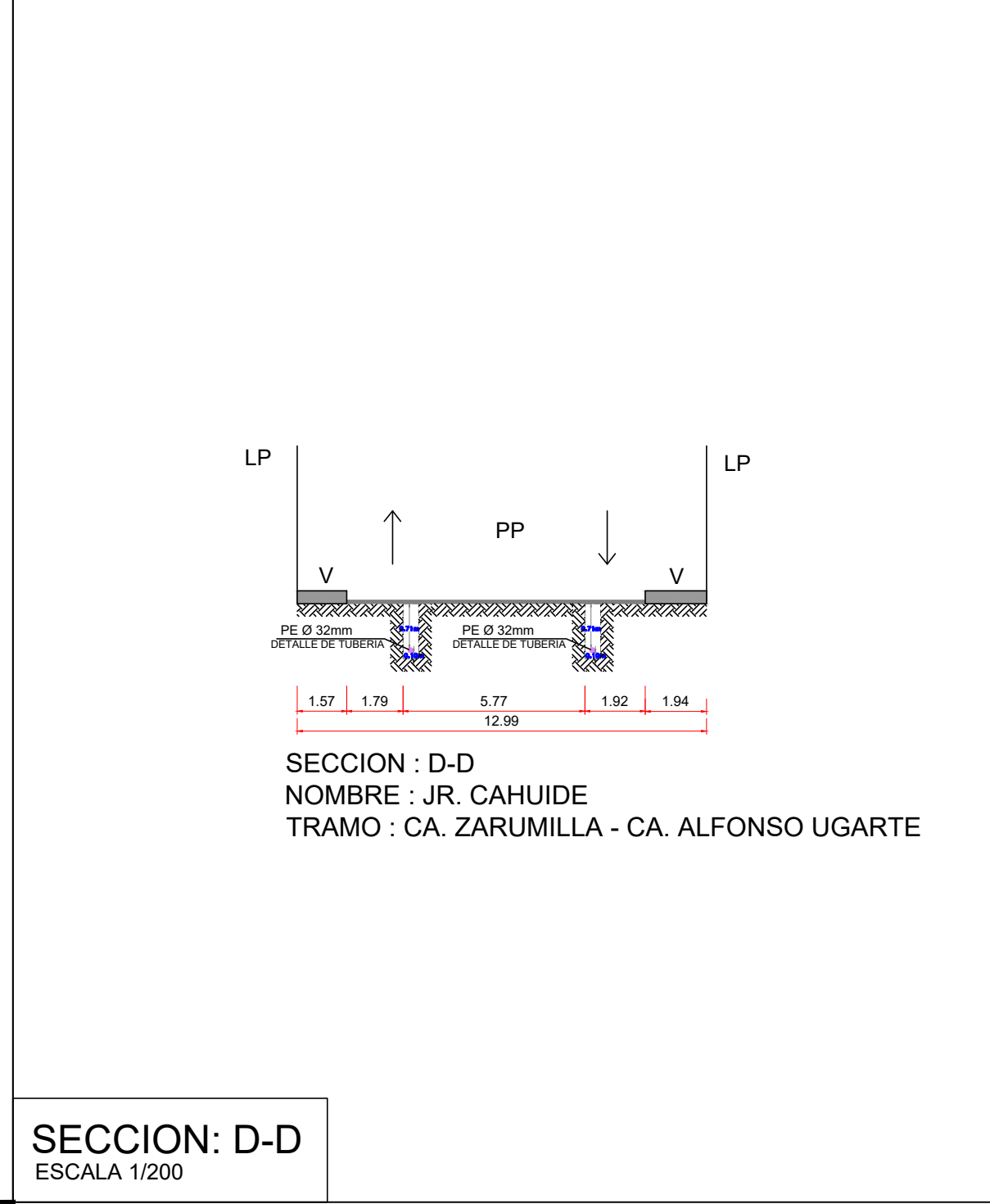
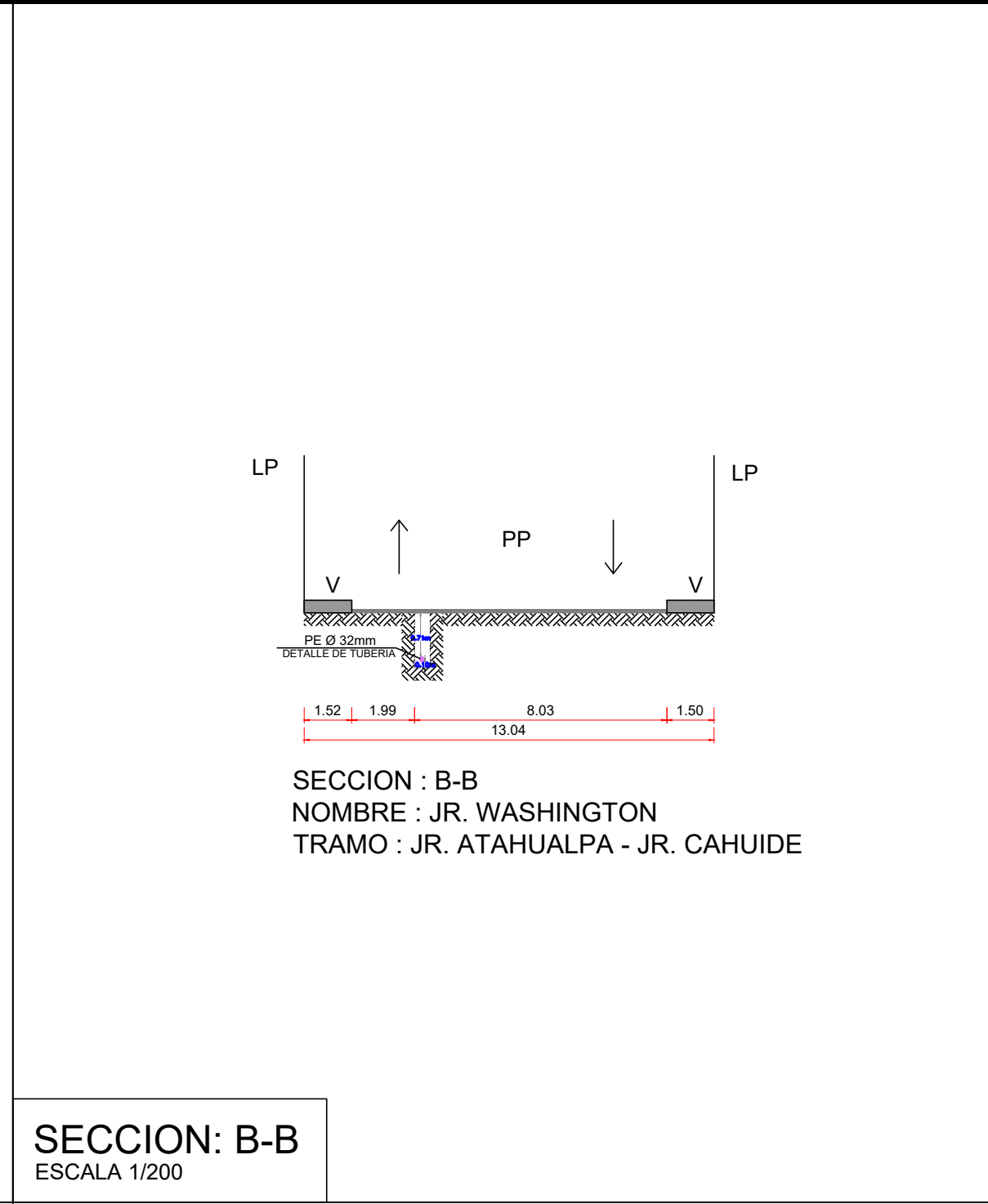
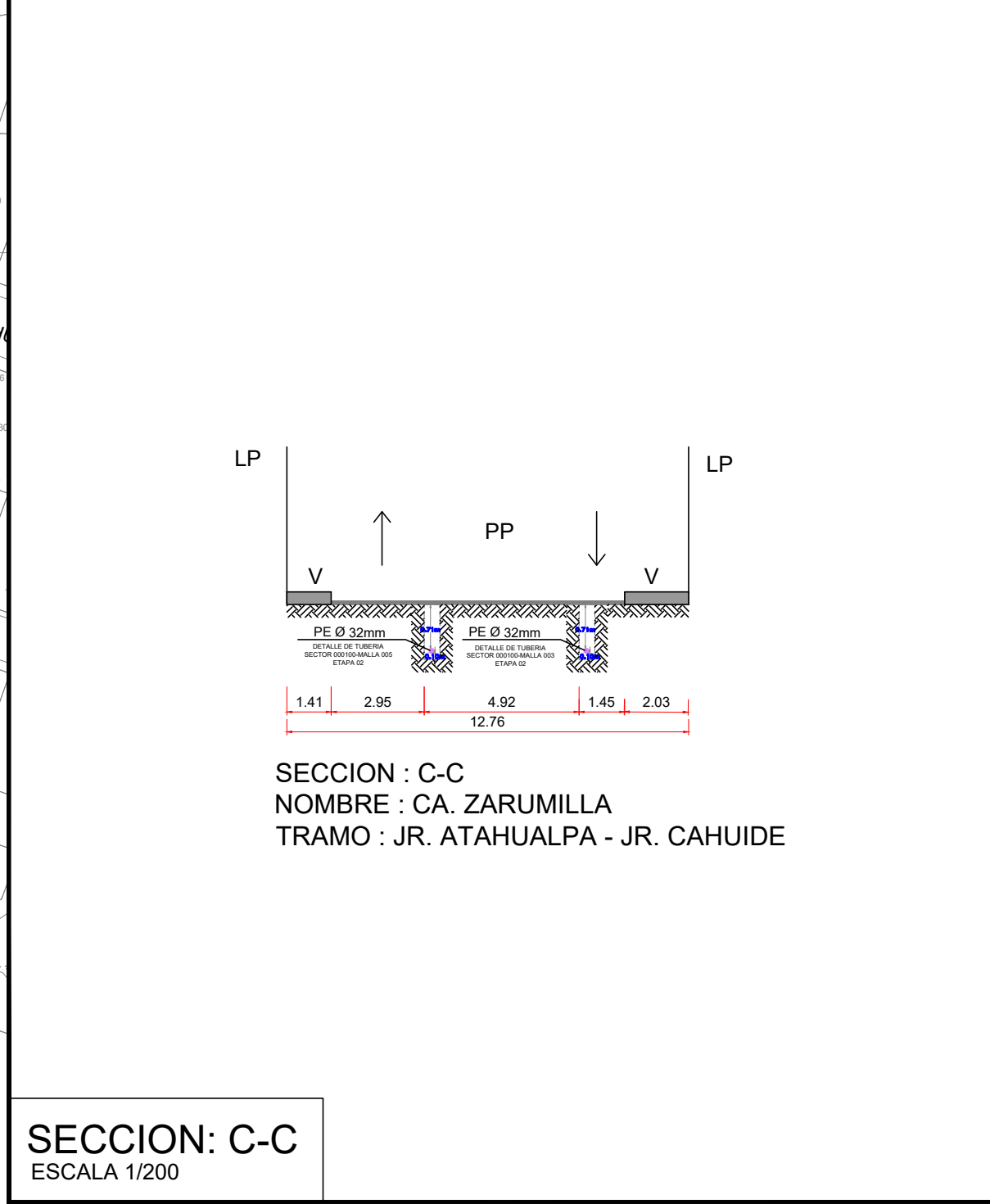
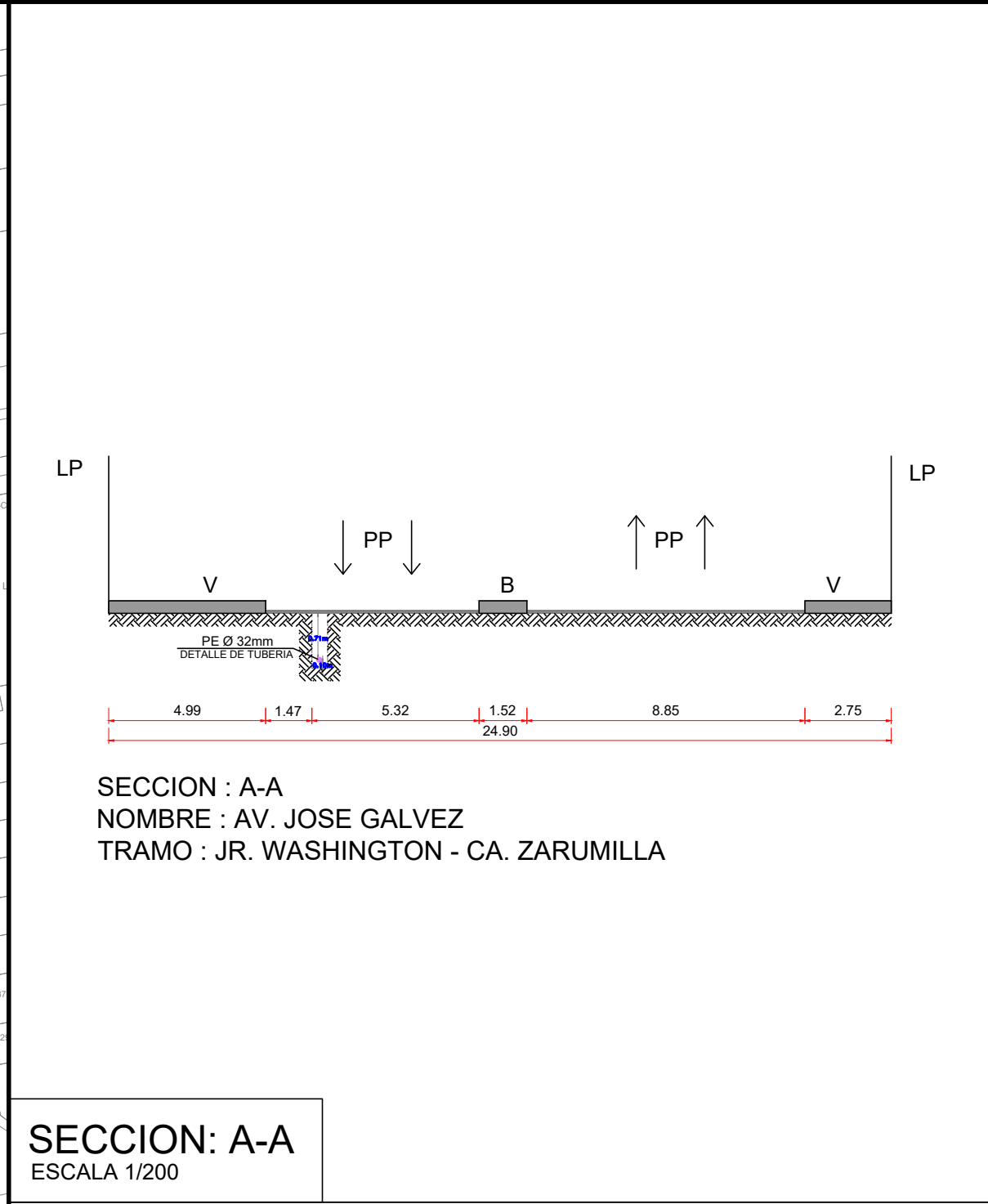
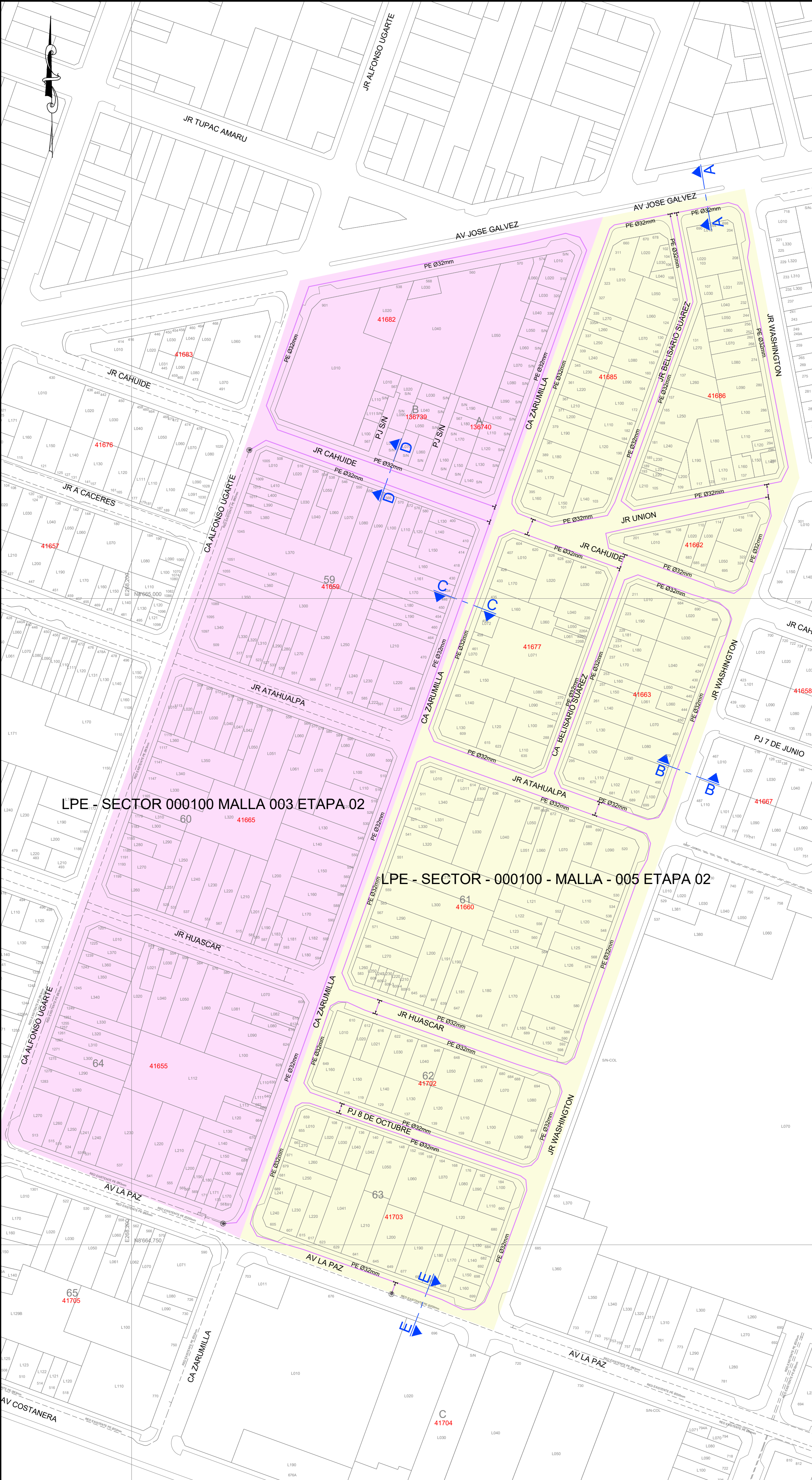


Tarea  Tarea resumida
 División  Hito resumido
 Hito  Progreso resumido
 Resumen  Tareas externas
 Resumen del proyecto  Hito externo
 Agrupar por síntesis  Tarea inactiva

 Hito inactivo
 Resumen inactivo
 Tarea manual
 solo duración
 Informe de resumen manual
 Resumen manual

 solo el comienzo
 solo fin
 Fecha límite
 Progreso


EDWIN YAJIR URIBE SALAZAR
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2514-T



CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE B 10

ESCALA GRAFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula	Conexión con Silleta (TF)	TEE de Todo Diámetro
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Reducción	Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
Triducto	Punto de emplome	Punto Control Topográfico
Gabinete	Tubo de salida de cable de detección en acometido	Zona de protección mecánica de la red
		Tramo con tapada diferente a la típica

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

ZONA ARQUEOLOGICA

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LEYENDA:

B = BERMA	R = RAMPA
CV = CICLOVIA	SC = SEPARADOR CENTRAL
E = ESTACIONAMIENTO	SL = SEPARADOR LATERAL
J = JARDIN	T = TALUD
LP = LIMITE DE PROPIEDAD	TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO
PP = PISTA PRINCIPAL	V = VEREDA
PS = PISTA SECUNDARIA	VAR = VARIABLE

EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2814-T

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	18-04-2022	PCC	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO

LISTA DE REVISIONES

1	18-04-2022	PCC	EUS	EUS
---	------------	-----	-----	-----

Cálidda
GAS NATURAL DEL PERU

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO

CR
CONSTRUIDORES S.A.C.

TITULO :
PPE-19-0497/0499 Redes de Polietileno - La Perla
LPE - SECTOR 000100 MALLA 003 ETAPA 02 / LPE - SECTOR 000100 MALLA 005 ETAPA 02
Plano de Cortes

DIBUJO : P.C.C.	FECHA : 18-04-2022	DISTRITO : LA PERLA	PLANO N° :	REV. :
REVISO : E.U.S.	ESCALA : S/E	ZONA Y MALLA : SECTOR 000100 MALLA 003 ETAPA 02	PPE-19-0497/0499-00-PM-01	A
APROBO : E.U.S.	FILE :	REEMPLAZA : ---		

